Quito, 13 de Junio de 1996.

Señor Doctor
JUAN CARLOS ARIZAGA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **AESCULAPIUS S.A.**, comunico que el día 13 de junio de 1996, se realizó la cesión que a continuación detallo:

1. El señor Iván Enrique Hidrobo Cueva, ha cedido a favor de la Compañía AESCULAPIUS S.A., dieciocho mil ciento veinte y cinco (18.125) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, suscritas en el Capital Social de la Compañía, y pagadas en su totalidad.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La Compañía CESIONARIA, AESCULAPIUS S.A., es de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

ING. JOSE MIGUEL COO MIRANDA
GERENTE GENERAL
AESCULAPIUS S.A.

Exp Nº 49276
30-08-96